AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ORISTELA BRITO DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	56.056.013	CONTRATO No.	151-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GRUPO TERRITORIAL ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Mediante llamada telefónica se genero contacto con la población, en la que se logró la fidelización y actualización de contacto de la población objeto de atención.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se brindo orientación sobre la ampliación de la asignación mensual según los lineamientos establecidos en la Resolución 3232 de 2022 en la que el Gobierno nacional extendió la fase de transición de la Ruta De Reincorporación hasta el 30 de junio de 2023. Se brindo orientación sobre los avances del proceso de asistencia técnica acorde a la información suministrada por el asesore del PNUD, quien adelanta el acompañamiento en este proceso.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se inicio el acompañamiento a la población vinculada a formación para el trabajo, y quienes se encuentra próximo a culminación de su formación, con el objetivo de la planeación del proceso de graduación y poder realizar las gestiones necesarias ante entidades públicas y privada.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se inicio el proceso de alistamiento para la identificación de necesidades y posibles ofertas territoriales que mitiguen las mismas, con el fin de orientar y brindad una información oportuna y asertiva a la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación	SYSTEM CENTER: En compañía del asesor de comunicaciones se realizar visita a la institución educativa, con el objetivo de iniciar la planeación para el proceso de graduación de las personas vinculadas a esta institución. CENTRO INCA: mediante correo electrónico se realiza la solicitud de seguimiento en formación para el trabajo de una reincorporada. Correspondiente al mes de diciembre. PNUD: mediante videollamada con la asesora de ruta y el asesor por parte del PUD, quien es el encargado de la asistencia técnica, se realizó la socialización del avance a la fecha del proceso de compra para las personas beneficiada con este proyecto.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Mediante correo electrónico se realizó la socialización a organizaciones sociales las convocatorias encaminadas al apoyo de iniciativas comunitarias en el territorio.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se brindo apoyo en el logro de meta de atención de la población objeto de atención de la ARN.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se inicio la identificación de espacio propicios para adelantar los procesos de sanciones propias y TOAR, de la población objeto de este requerimiento.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizo la actualización de la ficha de jóvenes camino diferencial de vida, de una (1) reincorporada. Mediante correo electrónico dirigido a la asistente de atención se suministró números de contacto de la población para ser actualizados en SIRR. Se envió base de personas atendidas para el proceso de registro de actividades en SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ORISTELA BRITO DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	56.056.013	CONTRATO No.	151-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GRUPO TERRITORIAL ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Mediante correo electrónico se envió las gestiones realizadas en cuanto la atención para su registro en SIRR.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participo en el espacio convocado por el coordinador para la socialización de la estrategia de trabajo implementada para garantizar la atención de la población y demás procesos desarrollados en la entidad.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Mediante correo electrónico se dio respuesta a la asesora de ruta sobre el avance de la atención desarrollada a la población asignada. Se presenta de manera oportuna el presente informe.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se brindo apoyo en la estrategia implementada por la entidad para garantizar la atención general de la población objeto de atención de la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ORISTELA BRITO DAZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31-01-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co